



**CIRCULAR No. # 001**

**PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ  
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 124 y 125 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz; 68 y 69, inciso b), del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura; 1, 2, 11, 12, 14, 16, 17 y 18, fracción X del Reglamento Interior de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura, en relación con lo dispuesto en el artículo 29-A, fracción IV, del Código Fiscal de la Federación, el cual señala:

**Artículo 29-A.** *Los comprobantes fiscales digitales a que se refiere el artículo 29 de este Código, deberán contener los siguientes requisitos:*

(...)

**IV.** *La clave del Registro Federal de Contribuyentes, nombre o razón social; así como el código postal del domicilio fiscal de la persona a favor de quien se expida, asimismo, se deberá indicar la clave del uso fiscal que el receptor le dará al comprobante fiscal.*

En ese sentido, con la finalidad de emitir los CFDI con la información completa de acuerdo a las disposiciones fiscales, se solicita remita **de manera digital en formato PDF** al correo electrónico [recepcion.documentos@pjeveracruz.gob.mx](mailto:recepcion.documentos@pjeveracruz.gob.mx), la Constancia de Situación Fiscal actualizada (no mayor a 15 días de expedición) emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual puede generar a través del portal de internet de esa Autoridad Fiscal en el sitio [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), ingresando con su firma electrónica en la sección "Otros Trámites y Servicios", en la opción "Genera tu Constancia de Situación Fiscal" o en las oficinas de la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente del SAT.

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are navigation tabs for 'Personas', 'Empresas', 'Nuevos contribuyentes', and 'Residentes en el extranjero'. Below this is a search bar and a 'Buzón Tributario' button. The main navigation menu includes 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'Trámites del RFC', 'Adeudos fiscales', 'Devoluciones y compensaciones', 'Otros trámites y servicios', and 'Comercio exterior'. A large banner on the left says 'Conoce las novedades normativas de:' followed by links to 'Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) y' and 'Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE)'. On the right, a search results list includes 'SubastaSAT. Participa y adquiere bienes en las subastas...', 'Genera tu Constancia de Situación Fiscal' (highlighted with a red arrow), 'Obtén tu Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales', 'Agenda una cita', and 'Ingresa a Certisat Web'. Below the search results, there are links to 'Anexos de la RMF 2022 segunda parte-ve', 'Anexo 8 de la Resolución Miscelánea...', 'Anexos de la RMF 2022-versiones...', 'Resolución Miscelánea Fiscal para...', 'Reglas Generales de Comercio Exterior...', and 'Anexos de las Reglas Generales...'.



Sus datos serán tratados de conformidad con lo establecido en el aviso de privacidad que se encuentra publicado en el portal de Transparencia:

**Aviso integral:**

[https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/Pdfs/AvisoPrivacidad/AVISO\\_DE\\_PRIVACIDAD\\_INTEGRAL\\_RH.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/Pdfs/AvisoPrivacidad/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_RH.pdf)

**Aviso simplificado:**

[https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/Pdfs/AvisoPrivacidad/AVISO\\_SIMPLIFICADO\\_RH.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/Pdfs/AvisoPrivacidad/AVISO_SIMPLIFICADO_RH.pdf)

Conforme a lo anterior, se deberá presentar el documento antes señalado a más tardar el 28 de febrero del presente año, al correo electrónico antes citado o de manera física ante la Subdirección de Recursos Humanos ubicada en el edificio A de la Ciudad Judicial Xalapa, con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas No. 373, colonia El Mirador, código postal 91170, Xalapa, Veracruz, en horario de 9:00 a 15:00 de lunes a viernes. Finalmente se agradece su participación activa en este proceso en observancia a las disposiciones vigentes.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. JOANA MARLEN BAUTISTA FLORES**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

ANGH/rdcl